

# Algo que decir sobre los presos

Joseba Iñaki Sobrino

SE HA INSTALADO de forma generalizada la convicción de que el contenido fundamental de la negociación que se va a producir, si es que no se está produciendo ya) entre ETA y el Gobierno Español debe versar sobre la situación de los presos de la banda y el retorno de sus exiliados, y se ha difundido también ampliamente la creencia de algunos de que el resultado final de la negociación, en lo que a los presos respecta, va a consistir en su puesta en libertad, a través de fórmulas de amnistía o indulto, que constituirían propiamente el objeto de la negociación.

Hay quien piensa distinto, y en algunos casos en base a argumentos de inspiración ética que merecen cuando menos cierta consideración, pero no seré yo quien se oponga a que unos y otros intenten acercar posiciones sobre la cuestión. A lo que, sin embargo, opongo serios reparos es a que parezca que quienes no formamos parte de ninguno de los grupos que dialogan, no tengamos nada que decir al respecto. Aunque es éste, tal vez, el asunto sobre el que más legítimo es que además de los vascos digan algo los españoles, (se sientan o no bien representados por su Gobierno), dado el número de víctimas que tales presos les han causado, sigue siendo materia sobre la que los ciudadanos vascos tenemos algo que decir.

Lo primero que es triste tener que recordar, por obvio, es que los presos (los de motivación política y los comunes, que para esto lo mismo da) son personas. Personas dotadas de dignidad y derechos, que no pueden limitarse sino en la estricta medida derivada de la sentencia penal que les privó de la libertad.

Si nunca ha existido justificación ética ni jurídica para dispersar a los etarras por un sinnúmero de prisiones, convirtiéndolo a

miliare y amigos en turistas a su pesar y clientes predilectos de los reststops y compañías de autobuses, (la esgrimida en torno a garantizar que sus decisiones no se viesan mediatizadas por la existencia de "colectivos" diversos o la propia presión de la banda, sonaba a endeble y vacía en ausencia de peticiones en tal sentido de los propios presos o de sus familias), es evidente que esta flagrante vulneración de los derechos humanos, esta utilización de las personas como mercancía, que envilece a quienes la promueven y a ese régimen democrático que nos pertenece a todos, carece de ella hoy más que nunca y debe finalizarse lo más rápidamente posible que lo permitan las posibilidades materiales de traslado.

Si mantener criterios distintos en función de quien es el enjuiciado ha sido uno de los mayores reproches que se podía echar en cara a un juez penal (a cualquier juez en general), modificar una jurisprudencia asentada y prácticamente indiscutida para evitar la puesta en libertad de determinados presos (por abominable que nos parezca la catadura de especímenes como Parot o De Juana Chaos) era algo inadmisibles y lo es ahora todavía más. Por muy magistrados que sean del Tribunal Supremo los que lo han avalado, dudo mucho que puedan lucirlo con orgullo y deberán cambiar de criterio a no tardar.

Y si la colaboración con la Justicia ha justificado tratos tan benévolos como los que han recibido sujetos a largas condenas como los Sres. Amedo y Domínguez (que es dudoso que hayan ayudado a algo más que a llenarse los bolsillos) o si se puede tratar tan consideradamente a condenados por crímenes tan repugnantes como el Sr. Rodríguez Galindo, habrá que valorar en el trato judicial y penitenciario a los miembros de ETA, la colaboración con los fines del Estado democrático que constituye el

cese en la utilización de la violencia y, en su caso, una eventual renuncia a utilizarla también en el futuro.

No es esto, sin embargo, ni muchísimo menos, todo lo que algunos tenemos que decir sobre los presos. Queda una segunda parte.

Los presos están en prisión por haber causado atroces daños injustos a muchas personas. (Y si hay casos en que no haya sido así, pueden y deben ser objeto de revisión). Nadie puede hacer como que no ha pasado nada. Han pasado cosas muy graves, y la pretensión de olvidar por completo lo sucedido tropieza con el insuperable obstáculo de que no puede hacerse volver los muertos a la vida ni librar de sus mutilaciones a los mutilados. ¿Que no son únicamente unos res-

ponsables? Puede ser. ¿Que es injusto que solo algunas responsabilidades se enjuicien o que se evalúen unas y otras de forma distinta? Sin duda. Pero allí donde haya responsabilidades claras no pueden desaparecer sin más ni más.

La Constitución Española proclama enfáticamente que «las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social», (art.25), pero del mismo modo que no puede entenderse que en el momento en que un delincuente de cuello blanco se haya "reinsertado" y existan garantías de que no va a volver a delinquir, porque ya no le haga falta y pueda, por ejemplo, retirarse a disfrutar del botín acumulado y nunca devuelto, deba ser puesto en libertad, porque la pena pierde entonces el efecto intimidador y preventivo que también debe tener, tampoco puede entenderse que haya "reinserción social" cuando se sabe que no se volverá

a matar (o robar, o extorsionar...) simplemente porque ETA haya decidido no hacerlo.

No puede, tan solo porque algunos hayan decidido con tantos años de retraso hacer algo que no merece desde luego especial agradecimiento, pasarse de una condena de largos años de prisión a ser aclamado como un héroe por quienes no hayan todavía interiorizado que practicar la violencia no es testimonio de entrega elogiabile a ideal alguno o de valentía y coraje personal ante sus previsibles consecuencias, sino desprecio a principios básicos de convivencia social en el siglo XXI.

A ninguna víctima puede exigírsele razonablemente soportar el espectáculo de que se exhiba el desprecio, o cuando menos el desdén por el sufrimiento cau-

## Nunca ha existido justificación ética o jurídica para dispersar a los presos etarras por un sinnúmero de prisiones, convirtiéndolo a sus familiares y amigos en viajeros obligados de larga distancia

sado, la ausencia de reconocimiento de la propia responsabilidad y, por supuesto, la omisión de solicitudes de perdón o de intentos de reparación individual del daño (por más que los sepamos imposibles), simplemente porque "la paz" lo demande así. Esa es una paz muy dura y a la que no todos contribuimos de manera proporcional, ni muchísimo menos. Son muchos los antiguos miembros de ETA que se han reinsertado en la sociedad. A costa en no pocos casos de grandes dramas personales. Tampoco puede desvalorizarse su esfuerzo, equiparándolo a una «reinserción automática por acuerdo Zapatero-Ternera».

¿Que se ha hecho así en otras ocasiones y en otros lugares (Irlanda)? De acuerdo. ¿Que las responsabilidades del franquismo se diluyeron en pro de la reconciliación? También. Pero quienes

hemos criticado que todo ello se hiciera sin matices, sin distinguir entre quienes simplemente ocuparon puestos que debían haber correspondido a otros o se lucraron con sus prebendas y quienes suscribieron sentencias de muerte que constituían auténticos "asesinatos políticos", estamos obligados a volver a matizar:

Y el matiz excluye el "todos a la calle". Por lo menos inmediatamente y sin contrapartidas individuales, más allá de lo que la "Organización" haga o diga. Porque la gravísima responsabilidad de ETA en el sufrimiento colectivo del pueblo vasco en el último medio siglo, no excluye la individual de cada uno de sus integrantes, de la que debemos hacerlos conscientes. No para dificultar el perdón o la reinserción, sino precisamente para hacerlos posibles. No basta con que la banda abandone las armas para hacer borrón y cuenta nueva. La sociedad vasca, que no ha dejado en sus manos la palabra en lo que respecta a su *modus vivendi*, tampoco puede dejarla en torno a como retribuir el daño causado o reivindicar a las víctimas.

Cabe negociar ritmos y grados, formas de cumplimiento de las sanciones y vinculaciones posibles a actos de desagravio, cabe negociar incluso que el trato hacia los presos "políticos" de una parte se equipare al privilegiado que reciben los de la otra (que ha habido, vaya que si ha habido, GALEs y guardias civiles asesinos pese a que algunos quieran olvidarlo pero siempre y cuando se deje en manos de los representantes de la voluntad popular la última palabra, la valoración de en qué medida lo que J. M. Ollora denominó «el atractivo irresistible de la paz» permite a nuestra sociedad olvidar o perdonar en cada caso. Solo eso nos vacunará para el futuro haciendo más difícil (nunca, desgraciadamente, podremos decir que imposible) que lo pasado se repita.